



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Comunales ha considerado el **Proyecto de Ley 49308 CD – DB** - del las diputado PULLARO, por el cual se autoriza al P.E., por sí o por intermedio del Banco de Santa Fe SAPEM – en liquidación – a transferir a título gratuito a la Comuna de Chabás, el inmueble sito en la intersección de calle San Martín y España, en la localidad de Chabás, departamento Caseros; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1- Autorízase al Poder Ejecutivo, por sí o por intermedio del Banco de Santa Fe SAPEM - en liquidación - a transferir a título gratuito a la Comuna de Chabás, el inmueble sito en intersección de calles San Martín y España, en la localidad de Chabás, Provincia de Santa Fe, cuyo dominio se encuentra inscripto al Tomo 147, SF, NO 115499, de fecha 25-07-68 del Registro General, zona urbana, Partida de Impuesto Inmobiliario N° 18-08-00-398695/0000-3

ARTÍCULO 2 - El inmueble descripto precedentemente estará afectado a las funciones que son inherentes a la gestión de la Comuna de Chabás en materia social, cultural y educativa.

ARTÍCULO 3 - Las erogaciones que demande la presente transferencia estarán a cargo por exclusiva cuenta de la Comuna de Chabás.

ARTÍCULO 4 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión, 29 de MARZO 2023.

FIRMANTES : ORCIANI – REAL – ARMAS BELAVI – PINOTTI – SOLA – BRAVO